

En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 11:10 horas y en el marco del expediente RO-00081-P-2023 - CARRILLO ANGELO ANDRES S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA, comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. FERNANDO ROMERA, y por ante mí, ROBERT GUSTAVO ZAPATA, Secretario autorizante, el interno ANGELO ANDRES CARRILLO, alojado en el Establecimiento de Ejecución Penal N° 2 de General Roca, asistido por su Defensor Dr. MAXIMILIANO BALLVE BENGOLEA, y la Sra. Fiscal Adjunta de Ejecución Penal Subrogante, la Dra. SUSANA CARRASCO.

También participan de la audiencia el Sr. Director del Servicio Penitenciario Provincial, Comisario Inspector JUAN ACUÑA; y la Sra. YANINA MAGAGNA Coordinadora del Área de Judiciales del Ministerio de Salud de la Provincia.

Todos se encuentran reunidos mediante el sistema de videoconferencia zoom con el fin de llevar a cabo la presente audiencia, cuyo objeto es gestionar la intervención quirúrgica del interno ANGELO ANDRES CARRILLO en su brazo derecho.

TRANSCRIPCION DEL DEBATE

Juez: Vamos a escuchar primero a la defensa.

Defensa: Bueno muchas gracias, su señoría. Tal como está en el legajo esta audiencia fue pedida por esta defensa en su oportunidad, a fin de tratar nuevamente la situación de salud de Carrillo. Ahora se lleva a cabo por orden del juez de revisión ... que había dispuesto que se tenía que llevar a cabo a los fines de intentar resolver de una vez por todas con las personas responsables la situación de salud de Carrillo. Ya sabemos que eh tiene que ser operado en su brazo. Sabemos que tiene que ser operado en su brazo derecho, el codo, y bueno ya la verdad que gracias a Dios venimos a esta audiencia con el trámite de la operación bastante avanzado ya que estarían todas las condiciones para que lo único que faltara fijar es la fecha en la cual el señor va a ser intervenido quirúrgicamente, porque de acuerdo a lo que manifestó, no sé, me podrán informar quizás con mayor detalle desde el Ministerio de Salud de acuerdo a lo que me dice, dijo recién el interno, el día viernes después de la audiencia que tuvimos con el doctor Sánchez Freytes lo trasladaron al hospital y ahí le hicieron el informe pre quirúrgico que es necesario ya para que se fije la fecha de la operación y se practique, así que yo lo que pido acá en definitiva es que se establezca tal como dijo el doctor Sánchez Freytes, con

la información disponible una fecha determinada en la cual se pueda practicar tentativamente, porque lógicamente siempre cuando se fija una fecha de una operación siempre se está a la espera para que se cumpla, pero nunca se sabe si puede algo la esperanza es que se practique de una vez por todas, pero la idea como tal como dijo el Doctor Sánchez Freytes es que en este tipo de audiencias los responsables se comprometen a arbitrar todos los medios necesarios para que los actos se lleven a cabo y se cumplan todo bajo el control de juez de la ejecución en este caso. Así que esa es la idea. Y a ver qué tienen para decirnos, escuchar a los responsables para ver qué tienen para hacernos saber la fecha, si se pudo establecer o bueno. Escuchamos. Bueno. Básicamente esa es la idea.

Juez: Muy bien. Yanina Magagna. La escuchamos.

Magagna: ¿Cómo están? Buenos días. Eh recién hoy me anoticio de lo que pasó porque no sabíamos nada nosotros acá, en el ministerio, porque la gestión o sea cuando terminamos la audiencia la otra vez llamé al hospital y pedí que le pongan una fecha de cirugía al paciente, la cual le habían puesto para el siete de mayo. Enseguida el hospital me respondió y le pusieron una fecha de cirugía hasta que el médico está dispuesto a operarlo cuando cuando tenga disponibilidad. Ahora con la audiencia llamo al hospital y pregunto, porque veo que tenemos una audiencia, y lo que me dicen es que teóricamente cuando fueron llevaron al señor Carrillo al nosocomio habían perdido la orden del cardiólogo. Por lo tanto no le habían podido hacer el prequirúrgico del cardiólogo. Desde la penitenciaria habían perdido la hora. Lo que yo les refiero es que usted le hagan, le pongan una fecha para un cardiólogo y le pongan fecha de cirugía. Que la cita de traumatología me dijo que la están haciendo ya. Hablaron con familiares de Carrillo para darle el turno para el cardiólogo, le iban a hacer y enseguida le iban a poner fecha de cirugía porque el médico está dispuesto cuando tenga los prequirúrgicos. Solo faltaba eso. bien. Una vez que tenga eso ¿no? Solo faltaba eso. Bien. El cardiólogo me va a dar fecha en seguida.

Juez: Bueno, el cirujano.

Magagna: Sí.

Juez: Bien. Ehh mmm y la fecha de cardiología, ehh este mmm, ¿ya se sabe cuándo va a ir o todavía no tenemos fecha?. Le pregunto a usted pero le puedo preguntar al Defensor si ya tiene conocimiento de esto.

Magagna: Yo no lo sé, creo que ya lo habían llamado a la familia de Carrillo, pero no. ¿Vale? Ahora no sé. Me dijo la señora.

Defensa: Perdón su señoría. De acuerdo a lo que a lo que ya sabemos que estaba agregado en el legajo, ya le habrían hecho a él el electrocardiograma. Y el viernes, después de la audiencia que tuvimos con Sánchez Freytes, lo trasladaron al hospital. Esto por dichos únicamente de de Carrillo. Yo no tengo otra información. Ehh lo trasladaron al hospital y ahí le hicieron el informe pre quirúrgico. Y recién me acaba de decir que habían hablado desde el hospital con el penal para que les llevaran el informe del cardiólogo, del pre quirúrgico con el electrocardiograma para fijar la fecha definitiva de la intervención quirúrgica. O sea, lo único que faltaría y de acuerdo que coincide con lo que dice Magagna, es fijar fecha de la operación. Eso es lo único que faltaría.

Juez: Bien. ¿Ya cuenta entonces el nosocomio local con el estudio electrocardiograma que se le practicó?

Defensa: Correcto.

Acuña: Doctor.

Juez: Sí, comisario.

Acuña: Sí, yo tengo un informe del área de salud del Penal dos, donde dice que el catorce del cinco ya se realizaron todos, ya están todos los trámites pre quirúrgicos, mediante oficio ciento veinte se solicitó a la dirección del hospital el turno para la cirugía.

Juez: Bueno, estaríamos a la espera entonces del turno. Acuña: Exactamente.

Magagna: Hoy ya le pregunté a la chica de traumatología y me dijo que iba a hablar con el médico para poner una fecha. Vamos, rápido. Que será informada cuando me la dé.

Juez: Bueno, este, ¿el mismo hospital lo va a informar, nos va a informar de ello?. A nosotros.

Magagna: A la causa.

Juez: Ah, bien. Bueno, este. Bien, entonces, este, estaremos a la espera de ese turno.

Magagna: Yo ya cuando terminemos la audiencia hablo con el hospital. Sí, sí.

Fiscal: ¿Me permite, señor juez, la palabra?

Juez: Sí, le iba a dar la palabra, doctora. Sí, sí, dígame.

Fiscal: Para aclarar un poquito lo que se trató también en la audiencia de revisión, de que por qué el doctor Ballvé había pidió, porque si no íbamos y veníamos. Porque en realidad había sido trasladado, hubo gestiones, por supuesto, por parte del servicio penitenciario y del hospital y demás, y el juzgado también, se consiguió turno para el 30 de abril con la cardióloga pero no le pudo hacer el pre quirúrgico ese día el 30 de abril porque asiste al pre quirúrgico, bueno sin el electrocardiograma, ni el laboratorio. Finalmente después se aparece en el legajo el laboratorio, que le habían hecho la extracción en el propio penal, si contamos con el laboratorio del 24 de abril, pero no lo llevaron el 30. Este informe de laboratorio no lo llevaron cuando lo trasladaron el 30 de abril. Entonces sin el electro y sin el informe laboratorio la cardióloga solamente por verle la cara a Carrillo no podía hacer el informe. Entonces fue trasladado en vano, o sea que gestiones hubo pero hubo desinteligencia y lo que me preocupa ahora es terminar esta audiencia que quede claro porque en realidad Carrillo, antes de comenzar le comentó al doctor Ballvé que su papá está fuera del penal, que el hospital pidió al Penal que lleven todos los papeles para darle el turno y por lo que dijo el doctor, el comisario Acuña, está diciendo ya están pidiendo al hospital turno. Que quede claro de que si falta llevar algunos informes o el pre quirúrgico, que supuestamente ese día vinimos a la audiencia de revisión con el electro agregado en el legajo, el laboratorio, agregado en el legajo, pero no había turno para la cardióloga que lo atendiera con esta documentación que se había frustrado el 30. Mientras estaba terminado de resolver el doctor Sánchez Freytes, uno de los agentes que lo trasladaba a Carrillo me informó a mí que saliendo de ahí de la audiencia, a las 11:30 tenía un turno con la cardióloga, con lo cual según lo que informó recién Carrillo le hicieron el informe contamos con todo ... en esta audiencia por lo que ha dicho la doctora Magaña, no hay problema con la prótesis. Sigue pendiente, sigue vigente esa prótesis que se consiguió, que se compró. Así que lo que faltaría es que informen en el legajo cuanto antes, si falta algo del penal, documentación que está reclamando el hospital, se la lleve urgente, así el hospital fija fecha y podemos traerle el expediente. Para que no volvamos dentro de dos días con un escrito del doctor Ballvé que seguimos esperando turnos y demás o que faltó un papel, que faltó algo, eso sería. Aclarar un poco los temas porque usted hablaba hace un rato del electro. No, el electro ya está, ya estaba en el legajo, lo que faltaba era ... eso, eso nada más. Bueno, muy bien.

Carrillo: ¿Puedo hablar yo?

Juez: Sí, Carrillo.

Carrillo: Hoy me llamaron de traumatología del hospital y me hicieron hacer un escrito, porque está mi padre, está acá fuera del Penal, porque necesitan todos los estudios que me hicieron, así me dan el turno para ya internarme. Ya está todo preparado, me dijeron. Necesitan que le den acá de enfermería, del área de enfermería, todos los estudios que me hicieron. Para que mi padre ... así me dan ya el turno para internarme.

Acuña: Doctor, la cuestión es siguiente, si el padre está en el medio, si nosotros estamos en el medio, que le pase, que no le pase, siempre pasan estas cosas. Así que yo le voy a pedir a la dirección del Penal 2 que lo haga directamente desde la dirección penal. Porque si no quedamos dando vueltas que el padre lo presentó, no lo presentó, dónde fue... Y está claro en el informe que yo, yo informo acá a través del ciento veinte que se pidió turno de la cirugía, dándose a conocer que ya están todos los pre-quirúrgicos.

Juez: Bien. Así que digan a su padre, se comunica que, este, eso está dentro de la órbita del Servicio Penitenciario, es quien se ha ocupado y se va a seguir ocupando ahora, ¿eh? Bien. Así que Bueno, estaremos entonces a la espera de, del turno para la cirugía, ya tiene todos los estudios hechos, el prequirúrgico, así que, este, doctora Magagna, ¿usted nos va a informar?.

Magagna: Sí. Ahora voy a consultar y que me voy a pedir que me pongan fecha, nueva la fecha.

Juez: Bueno. Y así nos avisa por mail durante el transcurso de la mañana y ya ordenamos el traslado y todo lo que tenga que ver con la internación del señor para la intervención quirúrgica. Magagna: Bueno. Sí.

Juez: Bueno. ¿Están de acuerdo? Sí, muy bien. ¿Alguien quiere agregar algo más?. No. Damos por finalizar la audiencia, muchas gracias. Gracias. Buen día.

Dr. FERNANDO ROMERA

Juez de Ejecución Penal

ROBERT GUSTAVO ZAPATA

Secretario de Ejecución Penal